



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RES- CD-ECO N° 214.11

EXPEDIENTE N° 6328/11

Salta, 11 AGO 2011

V I S T O: La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti y Cra. María Rosa Panza, docentes responsables de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, mediante la cual solicitan autorización para el dictado del “Curso de Capacitación: Visión práctica de los Derechos del Consumidor”, en el marco del cursado del Módulo III “La Práctica Docente”; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 171/11 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se aprueban las condiciones de regularidad y aprobación del Módulo III “La Práctica Educativa” y el Reglamento de las Prácticas Docentes.

Que en el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD N° 171/11 - Anexo II, se establece que el desarrollo de las prácticas se podrá formalizar mediante el dictado de un curso de capacitación.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra desde fojas 291 a 292 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/11 de fecha 28/06/11 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- Aprobar el dictado del “Curso de Capacitación: Visión práctica de los Derechos del Consumidor”, realizado en el marco de la Prácticas Docentes, por Adriana Mabel Castillo, D.N.I. N° 24.875.859 y Patricia Noelia Cazón, D.N.I. N° 28.187.056, alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, con los lineamientos que como ANEXO forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO N° 2.- Establecer que la coordinación, seguimiento y supervisión del citado Curso de Capacitación estará a cargo de la Prof. Paola Guardatti y de la Cra. María Rosa Panza.

ARTICULO N° 3.- Hágase saber a las alumnas: Adriana Mabel Castillo y Patricia Noelia Cazón, a la Prof. Paola Guardatti, Cra. María Rosa Panza, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaria Adj. Académicos y de Investigación



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO

214.11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
SOCIALES



“PROFESORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y CIENCIAS
JURIDICAS”

Año 2010- 2011

**“VISIÓN PRÁCTICA DE LOS DERECHOS DEL
CONSUMIDOR”**

estados
o se por
acciones de telefonía celular
as citas
sistemas

INTEGRANTES:

ADRIANA MABEL CASTILLO

PATRICIA NOELIA CAZÓN

SALTA, 2011



TRABAJO FINAL INTEGRADOR

"VISION PRÁCTICA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR"



INTRODUCCION:

Hoy en el transcurrir del siglo XXI, vivimos en una sociedad globalizada en la que prevalece el consumo de bienes y servicios, en muchos casos el consumidor es un sujeto vulnerable y frágil.

Frente a ello, cabe tener en cuenta que todos somos consumidores. Razón por la cual es necesario estar informados de los derechos de los cuales somos titulares, así como los instrumentos con los contamos para ejercerlos y lograr su aplicación práctica.

FUNDAMENTACION:

Los derechos como consumidores resultan necesarios para el desenvolvimiento cotidiano, ya que de un modo u otro todos estamos involucrados en la relación de consumo, relación que hoy goza de protección constitucional -con la reforma de 1994 los constituyentes receptaron la tutela de los usuarios y consumidores a fin de comprenderlos en la órbita jurídica-.

Es una realidad que en nuestra sociedad prevalece el consumismo, es decir el consumo irreflexivo y desproporcionado. Pues muchas veces se confunde el tener con el ser.

A ello cabe añadir la situación de vulnerabilidad jurídica y económica en la cual está el consumidor. A diferencia de lo que ocurría tiempos atrás en donde tanto el comprador como el vendedor acordaban directamente los términos del contrato respecto de los bienes que existían en el comercio. Actualmente prevalece el mercado y la producción industrial, más aun son numerosos los intermediarios en la cadena de comercialización.

En nuestros días, las necesidades sociales se incrementan, por ello existen servicios públicos domiciliarios que antes no se prestaban. También hay servicios de otro tipo como ser los de comunicaciones de telefonía celular, de conexiones a internet, prestaciones médicas a través de las obras sociales prepagas, entre otras.

Muchas cosas cambiaron, tan así que hablamos de la comunidad globalizada, ello refleja la incorporación de términos o palabras diferentes. Así por ejemplo, consumidores, usuarios, mercados, prestadores, flexibilización laboral, vulnerabilidad jurídica, cadena de comercialización, estrategias de marketing.

El jurista Dante Rusconi, (1) manifiesta "*el Nuevo Derecho del Consumidor, ejerce su verdadera función de derecho socializador y se ocupa del hombre inmerso en la sociedad de consumo; influenciado, condicionado y agraviado por el mercado; disminuido en sus libertades que no negocia ni discute con los proveedores, sino que adhiere o presta conformidad...*".

Tenemos la convicción de que los docentes son los agentes socializadores por excelencia, por ello es importante su formación en los aspectos básicos del consumo.

Es decir, ellos podrían transmitir y formar a consumidores y usuarios reflexivos y críticos. Más aun considerando que los adolescentes son fácilmente vulnerables por las prácticas de marketing desplegadas por los grupos económicos. Para que en ejercicio de su libertad ejerzan los derechos y obligaciones, y ante el avasallamiento estén preparados para defenderse.

Es importante señalar que el Derecho del Consumidor es un todo integrado y armónico, receptado por la Constitución Nacional, la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 y sus posteriores reformas, la Ley de Lealtad Comercial N° 22.802, Ley de Metrología Legal (balanzas) N° 19.511 y por las normas provinciales referidas al procedimiento judicial y administrativo.

DESTINATARIOS:

Este curso de capacitación está destinado a los docentes de colegios secundarios, quienes al recibirlo contarían con la formación básica de un buen consumidor.

Es decir, los educadores con este tipo de capacitación podrían transmitir y formar a sus alumnos sobre los derechos de los consumidores de bienes y servicios, también respecto de los mecanismos para su aplicación. De este modo lograr su ejercicio razonable y reflexivo.

OBJETIVOS:

- * CONOCER Y EJERCER los derechos de los cuales somos titulares como consumidores.
- * GENERAR conciencia de que todos somos consumidores y que de un modo u otro estamos comprendidos en esta categoría jurídica.
- * COMPRENDER los temas dictados en el curso y aplicarlos a la vida diaria.

CONTENIDOS:

Unidad N° 1: EL DERECHO DEL CONSUMO Y EL CONSUMIDOR

- Introducción al Derecho de consumo. Quien es el consumidor, distintos tipos. La relación de consumo.
- Deberes y derechos de los consumidores. Información. Protección y seguridad de la salud. Trato digno. Libertad de elección. Exhibición de precios.
- Normativa vigente: Constitución Nacional. Ley de defensa del consumidor. Ley de metrología legal. Ley de lealtad comercial.
- Diferencias y similitudes entre un usuario y consumidor.
- Etiquetado de los productos.

Unidad N° 2: CONTRATOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- **Contratos** individuales y por adhesión. Compraventa y contratación de **Servicios Publicidad** y publicidad engañosa. Incumplimiento de un contrato.



- Condiciones de venta y prestación de servicios en general. Garantía: tiempo y tipo. Practicas de Comercialización. Cláusulas abusivas.
- Servicios públicos domiciliarios. Facturación excesiva. Falta de prestación del servicio. Reclamos: telefónicos y ante la autoridad administrativa. Audiencias Públicas.

Unidad N° 3: DOCUMENTOS COMERCIALES

- Documentos comerciales y de Crédito. Factura y cuenta: requisitos para su confección. Tipos de facturas A, B, y C. Recibo. Cheque: distintos tipos. Pagaré: requisitos. Remito. Nota de crédito. Resumen de cuenta.
- Elaboración de documentos comerciales, identificando sus elementos y requisitos.

Unidad N° 4: PROTECCIÓN PROCESAL DEL CONSUMIDOR

- Aspectos procesales en la protección de los derechos del consumidor.
- Elaboración de reclamos administrativos. Requisitos previos. Lugares donde se realizan los reclamos. Tiempo para efectuarlos.
- Admisión de denuncias. Trámites administrativos y judiciales. Instancias conciliatorias. Normativa Provincial.
- Presuntas infracciones a la Ley 24.240. Imputación y prueba.

METODOLOGÍA:

La metodología a utilizar pretende combinar las clases expositivas con la utilización de distintos recursos didácticos: utilización del pizarrón. Uso del aula virtual, proyección de diapositivas (power point), folletos.

Utilización de un juego interactivo para promover la identificación de los elementos que debe contener la etiqueta de cada producto según su naturaleza.

RECURSOS:

En virtud del avance tecnológico se propone combinar los materiales impresos y digitales.

- Uso de los medios tradicionales como ser el pizarrón, los gráficos, folletos.
- Proyección de diapositivas (power point) para algunos temas.
- Aula virtual, uso de computadoras.

CRONOGRAMA DEL CURSO:

Es importante considerar que para que el proceso de aprendizaje se lleve a cabo es necesario el dictado de 10 a 12 clases, desarrolladas durante los meses de Mayo a Junio del presente año.

ORGANIZACIÓN INTERNA:

Horario de clases: durante la tarde de 16 a 18 hs, los días jueves.

Modalidad del trabajo: Individual y grupal para la realización de trabajos prácticos.



REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL CURSO:

- Se requiere el cumplimiento de un 80% de Asistencia a clases. La asistencia a clases es indispensable, pues durante ellas es posible crear intercambios en contenidos y procedimientos generando un pensamiento crítico.
- La presentación de los trabajos de aproximación (Evaluación Diagnóstico); aprobación de los trabajos prácticos de Interpretación (Evaluación Constante) y Final Integrador de Elaboración (Evaluación Final).

EVALUACION:

Es importante señalar que *“evaluamos para conocer”* (2) por ello es necesario partir de una Evaluación Diagnostico o Evaluación Inicial, a través de la cual podremos tener una aproximación de los conocimientos previos con los que cuentan nuestros alumnos y en base a ello modificar o reafirmar las actividades a realizar. Expresa Ander Egg *“para saber que conocimientos, habilidades, actitudes, valores, etc. Tienen los alumnos con quienes se va a iniciar la tarea docente”*. Por lo que se tomara este tipo de evaluación al finalizar la primera clase.

Cabe referir nuevamente a Ander Egg en cuanto se refiere a la evaluación formativa o evaluación de proceso, entendida como aquella *“que se hace durante el proceso de enseñanza aprendizaje...”* (3).

En consecuencia se propondrán trabajos prácticos grupales e individuales tendientes a averiguar el grado de interpretación y aplicación de la enseñanza impartida en cada clase.

Proponemos la realización de un trabajo final integrador de elaboración, en el cual se plasmen los conocimientos adquiridos y se interrelacionen con los conocimientos previos.



BIBLIOGRAFIA

- 1.- Revista de Jurisprudencia Argentina 2008 – II Numero Especial, pág. 26.
- 2.- Evaluamos para conocer. Juan Manuel Álvarez Méndez. Edit. Morata S.L. Madrid. 2001, pág. 108.
- 3.- Juan Manuel Álvarez Méndez. Edit. Morata S.L. Madrid. 2001, pág. 109.

Unidad N° 1:

Constitución Nacional. Editorial la Ley. 2003

Constitución Provincial. Editorial Maktub. Salta. 2007

Ley de Defensa del Consumidor. B.O. 7/04/2008

Consumidores. Ricardo L. Lorenzetti. Edit. Rubinzal Culzoni. Santa Fe. 2009.

En busca de mi Etiqueta. Juego interactivo elaborado por Torcuato Saavedra Tomas. España. 2005.

“Guía de Capacitación: Programa de Participación Popular en Defensa de la Economía Familiar”. Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación. Bs. As. 2010.

www.consumidor.gov.ar

Unidad N° 2:

Ley de defensa del Consumidor 24.240. B.O. 7/04/2008

Consumidores. Ricardo L. Lorenzetti. Edit. Rubinzal Culzoni. Santa Fe. 2009.

“Ley de Defensa del Consumidor 24.240”. Jorge Mosset Iturraspe-Javier H. Wajntraub. Edit. Rubinzal Culzoni. 2008.

Defensa del consumidor y usuario. Juan María Farina. Edit. Astrea. 2º Edición 2002.

Reforma a la ley de defensa del consumidor- Roberto Vázquez Ferreyra. Edit. La ley 2008.

www.consumidor.gov.ar

www.adecua.org.ar

www.padec.org.ar

Educacionenlosmistoles.blogspot.com

Unanuevavisioneducativa.blogspot.com

Unidad N° 3:

Economía. Elementos de micro y macro economía. Víctor Beker y Francisco Mochon

Documentable 2. Valsecchi Pedro. Editi. Gran Editora. 2004.

www.adelco.org.ar

www.afip.gov.ar



Unidad N° 4:

Ley Provincial N° 7402: subsecretaria de defensa del consumidor.

Modos de hacer efectivos los derechos del consumidor. Susana Alanis, Adriana Mabel Castillo y Patricia Noelia Cazón. Public. Escuela de la Magistratura

www.escuelajusticiasalta.gov.ar. 2008.

www.consumidores.gov.ar

www.adecua.org.ar



ANEXO: JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

A diario podemos observar en las relaciones económicas el estado de vulnerabilidad del consumidor frente a los grandes grupos económicos que concentran poder, lo que refleja la desigualdad económica. Es decir que los proveedores de bienes y servicios cuentan con una gran estructura y manejan el mercado.

Debido a esta situación, es que existe el derecho del consumidor, como un sistema integrado de normas. Principalmente comprende a la Constitución Nacional, las Constituciones Provinciales, la ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 y sus modificatorias, la ley de Lealtad Comercial, la ley de Metrología Legal, ley de Tarjetas de Crédito, leyes de Salud, normas ambientales, entre otras.

Según Rubén y Gabriel Stiglitz, * el Derecho del Consumidor es "*un sistema global de normas, principios, instituciones e instrumentos de implementación, consagrados por el ordenamiento jurídico a favor del consumidor, para garantizarle en el mercado una posición de equilibrio en sus relaciones con los empresarios*".

En muchas ocasiones los usuarios y consumidores ven quebrantados sus derechos y no saben cómo actuar, razón por la cual es imprescindible conocer los derechos reconocidos por la normativa vigente y por consiguiente estar al tanto de los mecanismos para hacerlos valer. Ya que de nada sirve su consagración normativa si desconocemos su existencia y las herramientas para lograr su efectivización.

Por ello es fundamental que los docentes con esta capacitación contribuyan a formar no sólo consumidores sino también ciudadanos responsables y comprometidos socialmente con sus congéneres.

El propósito es poner a disposición de los educadores un conjunto de herramientas tendientes a hacer observables las cualidades y características de los usuarios y consumidores, y los mecanismos para su aplicación.

Por las razones expuestas, trataremos que los docentes recorran cada tema consulten los conceptos o textos complementarios para realizar las actividades que ayudarán a afianzar lo aprendido en este curso.

Los *criterios para la selección de los contenidos*, prevalecen los de *significatividad social*, es decir en palabras de Ander Egg ** "*orientados a mejorar su calidad de vida*". Asimismo los criterios de *claridad y sencillez*, debido a que son enunciados para los docentes y alumnos formulados en términos precisos. Los contenidos del programa no son ambiguos, sino por el contrario son precisos y claros, siguiendo la estructura de la ley de defensa del consumidor y la normativa complementaria.

Además, proponemos construir un vínculo entre las experiencias previas y los nuevos conocimientos. Ofrecer conceptos que les permita apropiarse de la realidad social, analizando la acción y las prácticas que desarrollan los grupos económicos para de este modo, impulsar procesos de cambio dentro de su ámbito escolar, laboral, familiar y social. Articulando los contenidos conceptuales con actividades de intervención, que propondrán nuevos significados y tendrán sentido en cada contexto.

* Jurisprudencia Argentina 1993 – IV – 871.

** "La planificación educativa" Ezequiel Ander – Egg. Edit. Magisterio, Bs. As., 1996, pág 131

Aplicando la *metodología* combinada las clases expositivas con el uso de la tecnología, y otros recursos.

En virtud del avance de la tecnología y de su disponibilidad es que recurrimos entre los medios tradicionales como ser el pizarrón, material impreso, los gráficos, folletos, a los medios tecnológicos, tanto para el aspecto teórico como para el práctico. Por ejemplo la proyección de diapositivas (power point) elaboradas para algunos temas.

La utilización del juego interactivo "En busca de mi etiqueta" trataremos de promover la identificación de los elementos que debe contener la etiqueta de cada producto según su naturaleza. A fin de que el control del etiquetado forme parte de los actos frecuentes, para lo cual tal práctica debe interiorizarse en éste caso utilizando el juego, es decir jugar a descubrir algo nuevo y de ese modo aprender.

Es decir, hacer posible el reconocimiento de los datos que deben figurar en el etiquetado; distinguir que tipo de datos han de aparecer en él según el producto; adquirir habilidad en la individualización con facilidad de esos datos.

Por otra parte procuraremos que los docentes busquen información a través de la utilización de páginas web y así reforzar las estrategias analíticas de búsqueda y lectura de información.

Por consiguiente, los educadores tendrán la posibilidad de desarrollar habilidades y prácticas de un buen consumidor.

En cuanto a la evaluación, considerando las palabras de Ander Egg*** por cuanto *"es un instrumento y es parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, imprescindible para apreciar el aprovechamiento de los educandos y para verificar en qué medida se han conseguido (o no) los objetivos educativos previstos"*.

Emerge así la evaluación a lo largo de todo el proceso, como un instrumento que proporciona información respecto de la evolución educativa de los destinatarios del curso. Al mismo tiempo nos permitirá saber si es necesario formular algún cambio o consolidar la metodología *los elementos para reajustar sus métodos y estrategias pedagógicas"*.



SEGUNDA PARTE

SINTESIS CONCEPTUAL DEL MODULO

ANEXO: ADRIANA MABEL CASTILLO

Fue muy importante leer el dossier de este segundo módulo, es como que ya capté como es la modalidad de enseñanza de este posgrado porque al principio en el módulo I: "La función social de la escuela", "Instituciones", "La profesionalidad docente" me parecía muy complejo el desarrollo de estos ejes pero luego empezó a interesarme y llamarme la atención a medida que pasaban las clases de los días martes en donde la metodología participativa, los power point con los temas a desarrollar y el aula virtual constituyo algo importante en el cursado del 1º año de este profesorado. Me gustó el tema: "LA PLANIFICACION EDUCATIVA" comenzando con el CURRICULUM, el cual constituye una parte de ella y en donde el docente al elaborar el mismo debe poner en juego no solo su capacidad sino también la creencia que tiene de la realidad educativa. Además esta planificación es como una brújula que indica por donde tengo que ir. Ya lo decía ANDER EGG que "en el proyecto curricular se definen estrategias de enseñanza y aprendizaje para alcanzar los mejores resultados posibles en un contexto y una situación determinada".

Al leer el eje I: CURRICULUM Y ENSEÑANZA me quedo claro la variedad de definiciones y posturas que tiene el término currículum y que la mayoría de las personas asocia el termino con la acepción de "currículum vitae" es decir las experiencias y capacidades que una persona ha adquirido a lo largo de su vida. Y recuerdo que fue el primer tema que abordamos al comenzar este modulo II. De todas las definiciones creo que la más acertada es la de Zabalza: el currículum es un PROYECTO FORMATIVO INTEGRADOR. Es importante porque es uno de los instrumentos centrales en la distribución del saber y en él se determinan los contenidos a enseñar en las diferentes instituciones del sistema educativo. Es el plan de estudios de una determinada carrera, un programa de estudio de alguna materia. Como dice Silvina Gvirtz, "El CURRIULUM Oficializa el contenido a enseñar y articula las definiciones de la política educativa con los procesos escolares de enseñanza" es decir que a través de este documento se establece lo que se supone que deben hacer y transmitir los maestros en el aula.

La lectura de las cuatro cuestiones principales que componen el currículum: ¿Qué, Cuándo, Cómo enseñar y Qué, cómo y cuándo evaluar? Son preguntas que todo docente deben tener en cuenta para la elaboración de un proyecto curricular. Como futura profesora primero tendré que adecuarme al contexto donde realice mi práctica docente, es decir que debo contextualizar y adecuar mi propuesta de práctica a la realidad en la que está inserto el colegio o escuela en donde la realice.

Asimismo fue de mucha utilidad las clases prácticas de este profesorado en donde la metodología grupal facilito afianzar los temas aprendidos y de paso conocer a otras compañeras del curso y entablar una amistad con ellas. Los recursos didácticos

aplicados en las diferentes clases (pizarrón, filminas) fueron de gran ayuda para la comprensión de los temas dados en cada clase.



La implementación del aula virtual como complemento de las clases teóricas fue muy acertado ya que me permitió aprender nuevas formas de búsqueda de información y lo más emocionante fue enseñarme a crear mi propio blog que se llama "EDUCACION EN LOS MISTOLES"-

Eje N° 2: CONTENIDOS Y TAREAS ACADEMICAS

Al desarrollar este segundo eje que alude a la pregunta QUÉ ENSEÑAR? Imagino la variedad de contenidos que pueden enseñarse pero cada sociedad selecciona el saber que considera necesario transmitir.

Un contenido a enseñar, dijeron en clase, es una especie de privilegio ya que el conocimiento es un bien de pocos y pensar en los contenidos genera conflicto en la sociedad.

Me pareció muy bueno el dossier de este eje N° 2, especialmente cuando Ander Egg a la pregunta ¿Qué se entiende por contenidos educativos? dice que se trata de todo lo que se enseña a los alumnos y que estos deben aprender. He aprendido en el profesorado que los contenidos educativos pueden ser de tipo conceptual, procedimental y actitudinal, que en realidad son contenidos puestos por la Ley de Educación. Y que responden a tres intenciones claras de cualquier acción pedagógica, por eso la educación gira en torno al triple eje de SABER, SABER HACER Y APRENDER A SER.

Cuando tratamos la parte metodológica me gustó leer a Jorge Steiman. Porque el docente/ profesor es el responsable de buscar la formas, que son varias, para que el alumno aprenda lo que le transmite. Además debe procurar construir formas agradables y adecuadas para el desarrollo del trabajo educativo. Según el pensamiento de un autor: "EL DOCENTE ESTRUCTURA UNA PROPUESTA METODOLOGICA DE ACUERDO CON SUS PROPIAS POSIBILIDADEDES DE TRABAJO.

Y los docentes/ profesores cuentan con una gran variedad de recursos didácticos, entendidos estos como materiales de apoyo para la enseñanza, como lo son el pizarrón, las guías de estudio, los afiches con síntesis del tema a desarrollar. En la actualidad existe una multiplicidad de recursos didácticos que los docentes pueden utilizar para su clase como por ejemplo las filminas que es lo que la mayoría de los grupos del posgrado usaron para exponer su tema. Todas las informaciones sobre educación podemos encontrarla en internet aunque esto no debe suplir la lectura de libros. Por eso debemos fomentar en nuestros niños y jóvenes la lectura, los razonamientos matemáticos mentales en operaciones sencillas (suma, resta, división, multiplicación) y no suplir esto con el uso de la calculadora

Pienso que en la sociedad actual, consumista y globalizada en que vivimos la educación debe adecuarse al contexto donde se da y los docentes deben elaborar sus



estrategias de enseñanza con un estilo y enfoque personal y teniendo en cuenta su forma de ver el mundo, pero para lograr esto hay que modificar el sistema educativo.



Entonces para lograr una modificación en el sistema educativo se requiere tener las condiciones necesarias que permitan una transformación de las relaciones de enseñanza entre los docentes y alumnos.

Por último el desarrollo del eje N° 3: LA EVALUACION DEL APRENDIZAJE fue muy bueno. Primero porque nosotros mismos como alumnos nos sentimos evaluados y en realidad somos evaluados al desarrollar todo este tema y fue muy acertada la exposición en grupos de este tema, la evaluación del grupo que ha expuesto y la síntesis final de las diferentes exposiciones.

Pero qué es evaluar y para qué evaluamos? Hay diferentes concepciones y ella tiene varias funciones. Y ante todo la evaluación es un juicio de valor sobre algo, en el caso de la educación se evalúa lo que han aprendido los alumnos. Y evaluamos para conocer y al deber del profesor de evaluar se debe reconocer el derecho del alumno a ser informado y a participar en las decisiones que le afecten para aprender. Los alumnos se acomodan a las exigencias de la evaluación. Como dice Santos Guerra "La evaluación condiciona todo el proceso de enseñanza y vive el alumno, su capacidad, su situación y sus ganas de aprender.-"

La exposición realizada por los compañeros sobre el tema EVALUACION resultó de gran utilidad. Porque con ella pude aclarar varias dudas que tenía sobre este tema y de paso ya voy aprendiendo como debo hacer la evaluación cuando tenga que enseñar.

En síntesis, el desarrollo de este módulo fue muy acertado, ustedes profesoras lograron llegar al alumno y cultivar en nosotros formas de ver la educación y todo el sistema de la enseñanza y qué pena que no existan políticas educativas que promuevan la educación para todos ya que la educación actualmente es para unos cuantos. Hay que tener en cuenta el contexto donde vive el alumno, su capacidad, su situación y sus ganas de aprender.

ANEXO PATRICIA NOELIA CAZÓN:

En cuanto al Módulo II "Elementos constitutivos de la Práctica Educativa" puedo expresar que constituyó un complemento necesario respecto del Módulo I. Una pieza fundamental que contribuyó a integrar los conocimientos impartidos durante la primera etapa del año. Un camino que de a poco fue tomando sentido.

Con respecto al Eje N° 1 "Currículum y enseñanza" me resultó sumamente interesante el tema del Currículum, en cuanto Alicia de Alba expresa que es "*la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos, y otros tiendan a oponerse y resistir a tal dominación o hegemonía*" (CURRICULUM: Crisis, Mito y Perspectivas. Edit. Miño y Dávila, pág. 59).

Sobre todo el aspecto referido a quiénes, cómo y por qué seleccionan, organizan y distribuyen los contenidos que contendrá o no el Currículum. Eje fundamental en la educación.

FOLIO

182

El qué enseñar, los criterios a tomar en cuenta para transmitir y formar a las futuras generaciones. Los motivos políticos, sociales, culturales de selección y organización de los contenidos. Las tratativas previas a esto, las pujas de los distintos intereses para prevalecer sobre otros. Realmente se logra el equilibrio o este es imposible?

Así como la necesidad en la que están los docentes para adaptar tales conocimientos, valores y criterios a los contextos diferentes que tiene un país como el nuestro por ejemplo, con gran variedad geográfica, económica, social y cultural.

La relación entre los por qué y los para qué de la Educación. Cuál es la función de la educación, el rol de los docentes, tan desgastados actualmente.

Cómo los docentes desde su lugar hacen el esfuerzo o no –según el caso- para contribuir a formar a personas. Hoy muchas de ellas llegan a la Institución Escolar con falencias que deben tratar de ser subsanadas por los docentes. Cuál es el grado de concreción del Currículum prescripto.

Cuál es la incidencia que tiene el actuar del docente con respecto a los alumnos, en tanto en sus manos estarán los destinos del país, que con mayor o menor grado pero influirán al fin.

También es interesante el tema del Currículum Oculto, aquello que no está escrito pero que existe. Observándose marcadamente la impronta de cada docente y sus convicciones.

La importancia de la planificación escolar y la posibilidad de modificarla ajustándola a las necesidades del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Con respecto al Eje N° 2 "Contenidos y tareas académicas" cabe mencionar el grado de interés que despertó en mí el análisis de los Programas de las Materias propias de las carreras de grado, así como los Planes de Estudio de cada carrera.

Cómo están en concreto distribuidos los contenidos, que contenidos están presentes y cuales fueron omitidos. El poder distinguir los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

La importancia de cada uno de ellos en los programas de las materias, quizás la preeminencia de los contenidos conceptuales por sobre los procedimentales. Éste saber hacer tan llamativamente ausente y fuertemente indispensable para que los universitarios en particular tengamos las herramientas necesarias para aplicar el saber.

La brecha entre la teoría y la práctica, que manifiestan la presencia de los contenidos conceptuales y la ausencia de los contenidos procedimentales.

Por su parte, los contenidos actitudinales tal vez omitidos pero que en muchos casos más que presentes en el proceder de los docentes. El ejemplo, con el que se aprende desde niño y que incide en gran modo sobre los profesionales. La preeminencia de los valores, que nacen en la familia y se consolidan en la Universidad.

La posibilidad de construir un pensamiento crítico, tratando de interrelacionar todo. Aplicando lo que Edgar Morín sostiene en cuanto afirma "la complejidad compleja".

A ello cabe añadir la Metodología a desplegar y el valor que tiene la forma en cómo se enseña.

Los recursos con los que cuenta el docente para estimular el interés por aprender de los alumnos. Según expresa Felipe Trillo Alonso y Liliana Sanjurjo en la obra *Didáctica* para profesores de a pie, Edit. Homo Sapiens, 2008, pág. 99 "Construir una



forma agradable de aprender se tiene que constituir en un desafío a los modelos educativos actuales... Hay que encontrar una forma en que las actividades de aprendizaje resulten agradable a los estudiantes. Por ello -afirman que- la construcción metodológica debe atender este principio fundamental".

Es necesaria la innovación de los métodos de enseñanza, tendientes a lograr realmente que los alumnos comprendan, relacionen y apliquen el saber.

Se relaciona con esto la secuenciación de los contenidos, algunas complejas otras un tanto más sencillas; homogéneas y equidistantes u homogéneas y no equidistantes.

La posibilidad de recurrir a los ejemplos, a la analogía, a las apoyaturas visuales, a la narración, la metáfora, el diálogo, el interrogatorio didáctico. Tratando en todo momento de desplegar el ingenio creativo, quizás utilizando tecnología contemporánea o combinando y complementando aquellos elementos tradicionales con los nuevos.

Incluso el qué hacer ante la ausencia de recursos.

El cómo trabajar con los casos prácticos, los distintos caminos a los cuáles es posible llegar según el punto de partida.

Contemplando el tiempo y el espacio con el que se cuenta para la práctica docente. Sumando la reflexión y la experiencia.

En éste aspecto es destacable la práctica que tuvimos en clases, pues pudimos aplicar aquello que se explicaba.

Es decir, vivenciamos los distintos métodos a los cuales podemos recurrir. Esto fue interesante en cuanto se concretizó el conocimiento y también pudimos socializar, debido a que mediante el trabajo en grupo pude conocer diferentes opiniones y puntos de vista, así como también interrogantes y dudas comunes. Todo ello enriquecía cada clase.

A ello hay que sumar la practicidad de la tarea preactiva, pues eso obligó a leer con anticipación el tema, en cierto aspecto poder preveer el desarrollo de ésta. Y la posibilidad de que al leer surgieron dudas que fueron disipadas en clase.

Merece mención especial el tema del uso de la tecnología que si bien comenzó con la utilización del aula virtual durante la primer etapa del año y que continuo hasta fin de año. Se acrecentó con la posibilidad que tuvimos de crear nuestro propio blog "Una nueva visión educativa" y la enseñanza de cómo utilizar la búsqueda avanzada de los buscadores de internet.

Tecnología que utilizada de modo razonable y adecuado puede lograr innumerables beneficios, sobre todo el disminuir las distancias espaciales y temporales.

El hecho de aprender a utilizar la tecnología, perder el miedo, descubrir cosas nuevas, a fin de prepararnos para que nosotros también podamos utilizar estos medios con nuestros futuros alumnos.

Relativo al Eje N° 3: Evaluación del aprendizaje, fue un desafío interesante el tener en mi caso que preparar la clase junto a mis compañeras de grupo.

Tanto lo referido a la internalización del conocimiento conceptual como el pensar qué metodología utilizar para la clase. Considerando el tiempo con el que contábamos y el público a quienes estaba dirigida, ya que era nada más y nada menos que nuestros pares.

Sumando que serían nuestras propias compañeras quienes nos evaluarían de modo directo e indirectamente formarían su juicio respecto de nosotras tanto el resto del alumnado como las docentes.

Constituyó una oportunidad para poder compartir y demostrar el conocimiento y el proceder. Pues varios de nuestros compañeros participaron de la actividad que habíamos preparado, denotando ello su atención y el interés por aprender.



Cabe puntualizar que así como fue una experiencia provechosa para mí el exponer también lo fue el escuchar a los demás compañeros, quienes recurrieron a distintas metodologías y en donde cada uno puso su toque de distinción.

En otras palabras la evaluación pudo ser el instrumento de conocimiento participado, *"la evaluación como una oportunidad real de demostrar lo que los alumnos aprenden lo que saben y lo que pueden hacer aplicando el conocimiento adquirido y el suyo propio"* *"la calidad y la claridad de la información que se da a los alumnos sobre la corrección a fin de mejorar y perfeccionar su aprendizaje"* *"invertir el conocimiento en mejorar las prácticas y el aprendizaje, la evaluación desempeñará la función formativa"* *"el aprender de los errores"* como refiere Álvarez Méndez en la obra *"Evaluamos para conocer"*. Juan Manuel Álvarez Méndez. Edit. Morata S.L. Madrid. 2001, pág. 106 y ss.

La importancia de la evaluación diagnóstico como instrumento para conocer los conocimientos previos de los alumnos.

La evaluación formativa como complemento de la evaluación sumativa. El hecho de interrelacionar ambos modos. A través de la evaluación formativa el sujeto aprende con ella y permite realizar las modificaciones necesarias para un pensamiento reflexivo.

La necesidad de contemplar alternativas a las tradicionales formas de evaluar.

La evaluación como una actividad dinámica que establece relaciones recíprocas para encontrar el sentido.

Por consiguiente, al descubrir este modo de evaluar y de complementar los conocimientos previos y los adquiridos, pude comprender e interrelacionar el contenido del módulo I.

Debido a que uno en la facultad está acostumbrado a la evaluación sumativa y bastante teórica dependiendo de cada uno la relación y la reflexión respecto de los conocimientos.

Y éste posgrado en todo momento propició la formación del pensamiento crítico y reflexivo de las vivencias educativas, el debate. De quienes no tenemos experiencia docente sobre nuestra vida escolar, con ello es posible resignificar los contenidos.

El considerar los para qué de la educación, de la metodología y de la evaluación.

Todo fue más que interesante, debido a que pude ampliar la visión de la realidad.-



INTEGRANTES:
ADRIANA MABEL CASTILLO – PATRICIA NOELIA CAZÓN.
COMISIÓN N° 2 – TURNO TARDE.
SALTA, 28 DE DICIEMBRE DE 2010.